"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/132/2022
ASUNTO: Revisión del PMD San Miguel del Río

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 25 de agosto de 2022

C. REY JESÚS PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL DEL RÍO
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado **los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca",** en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022,** disponibles para consulta pública en: https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pd y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.**

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel del Río 2022 le informo las siguientes **observaciones persistentes en su segunda revisión**:

a) Estrategias Transversales:
   - Persisten los textos introductorios que se asemejan a otros instrumentos de planeación, mismos que al permanecer evidencian una falta de diagnóstico propio.
   - El diagnóstico de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no se vio reforzado con información cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio, además de no haberse hecho un análisis de la información expuesta.
   - Se debe reestructurar objetivos, estrategias y líneas de acción buscando una congruencia entre todo, por ejemplo: revisar el objetivo 3 de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se aborda la erradicación de trabajo infantil y en sus Líneas de acción se aborda brindar capacitaciones de oficios.

b) Ejes Temáticos:
   - Hacer un diagnóstico y análisis propio de la información del municipio, debido a que se permanecen textos completos de páginas web. En el documento sigue presente el nombre de otro municipio.
   - Abundar en información cuantitativa y cualitativa de los diagnósticos en todos los ejes temáticos, que visualice las necesidades del municipio y fundamente los proyectos a realizar.
     - Ejemplo: abordan la necesidad de un comedor comunitario, pero no hay información que fortalezca esos datos; también buscan construir un aula de medios, pero en el diagnóstico no hacen referencia a la necesidad de infraestructura educativa.

Recibí original
Rey Jesús Pérez Pérez
30/8/22

PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Miguel del Río,
Distrito Ixtlán de Juárez,
Oax. 2020 2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Es indispensable complementar, desarrollar y reubicar los temas de los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa de acuerdo a lo indicado en la guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.
  - Incluyente con Desarrollo social (Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la Alimentación, Inclusión Económica, Grupos Vulnerables, Migrantes, Cultura Física y Deporte, Cultura y Arte)
  - Sustentable (Medioambiente y Biodiversidad, Gestión de Recursos y Energías Alternativas, Manejo de Residuos Sólidos, Desarrollo Urbano y Territorial)
  - Productivo e Innovador (Empleo, Productividad, Infraestructura Pública, Camino y comunicaciones, Abastos y comercialización);
  - Seguro (Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección a Desastres);
  - Moderno y Transparente (Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas de Gobierno Municipal y Municipio Digital)
- Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción, en todos los ejes, que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, haciendo que haya una congruencia y jerarquía en temas y acciones.
  - Ejemplo: su objetivo 3.1 se centra en acciones de gobernabilidad, pero su estrategia 2 se enfoca en planes de protección civil, por lo que no hay congruencia.
- Los objetivos, estrategias y líneas de acción deben comenzar con verbo en infinitivo.

c) <u>Matriz de consistencia:</u>
- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

d) <u>Integrar evidencias de participación ciudadana</u>

Cabe hacer mención que estas observaciones se habían comentado mediante el oficio CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/077/2022.

Es importante mencionar que, la presente constituye **la segunda de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/lmzj

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

www.oaxaca.gob.mx